

Nombre del Servicio: Asesoría Jurídica y Canalización a Instituciones.

Objetivo: Brindar servicios de asesoría, canalización y orientación jurídica en diversas materias del Derecho de manera oportuna, así como generar acta informativa respecto de los hechos acontecidos y dados a conocer a la Institución cuando sea el caso.

Tipo de servicio: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Población en general.

Requisitos para obtener el Servicio:

1. El beneficiario/a deberá acreditar su identidad.

Documentación Requerida:

- Copia de INE del solicitante y
- Documentación relacionada con el asunto a consultar.

Área de atención:

- Oficina de Asesor Jurídico, Dependiente de Dirección de Asistencia Social y Apoyo a la Discapacidad, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Costo:

- No aplica.

Área de pago:

- No aplica.

Formatos:

- No aplica.

Tiempo de respuesta:

- Aproximadamente 10 minutos.

Vigencia:

- Indefinida.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Decreto de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Hidalgo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.
- Código Penal para el Estado de Hidalgo.